

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales referido al capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información. Se hace constar el derecho que asiste, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma que les será entregada o remitida a su petición.

Azpeitia, 12 de marzo de 2003.—El Administrador, Jesús María Uria Alberdi.—9.275.

AST FIRST IMPEX, S. L.*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria para el día 7 de abril de 2003 a las 8 horas.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo administrador.

Segundo.—Presentación cuentas anuales y aprobación.

Oviedo, 5 de marzo de 2003.—Daniel García Gómez, Administrador.—8.816.

BAHAUS INVESTMENT, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 24 de Abril de 2003, a las trece treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de Abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 7 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—9.136.

BALEAR AHORRO, SIMCAV, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina n.º 39, 3.ª planta, el día 14 de abril de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 15 de abril de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, n.º 39 de Madrid, así como a la remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Sara Guitart Burgos.—8.908.

BALONCESTO FUENLABRADA, S. A. D.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Grecia, s/n, en Fuenlabrada (Madrid), el próximo 14 de Abril de 2003, a las 9 horas, en primera convocatoria, y, en su caso al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, a los solos efectos del punto siguiente, del balance cerrado a 30 de Junio de 2002, previamente verificado por los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Segundo.—Reducir el capital social a cero, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas, reflejadas en el mencionado Balance, con amortización de la totalidad de las acciones. La eficacia de la reducción quedará condicionada a la ejecución del aumento de capital que se describe a continuación.

Tercero.—Simultáneamente aumentar el capital social en 1.893.540,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 189.354 nuevas acciones de 10 Euros de valor nominal cada una de ellas, dando nueva redacción al artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos interventores.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base para las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta, y, en particular, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, el informe del Consejo de Administración sobre la misma, el balance e informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente les asiste el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Fuenlabrada (Madrid), 11 de marzo de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Jiménez Jiménez.—8.982.

BANCO DE ASTURIAS, S. A.

El Consejo de Administración de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 22 de abril de 2003, en el domicilio social del Banco, sito en la calle Fruela, número 5, de Oviedo, siendo igualmente convocada en segunda convocatoria por el presente anuncio el día siguiente 23 en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima». Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades «Banco de Asturias, Sociedad Anónima» y «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» y, en consecuencia, la fusión por absorción de «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito Sociedad Anónima» por parte de «Banco de Asturias Sociedad Anónima», aprobando asimismo como Balance de fusión el de esta entidad cerrado a 31 de diciembre de 2002, y los acuerdos consecuentes.

Tercero.—Aprobación del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» y «Banco de Asturias, Sociedad Anónima» y, en consecuencia, la fusión por absorción de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima» por parte de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», aprobando asimismo como Balance de fusión el de «Banco de Asturias Sociedad Anónima» cerrado a 31 de diciembre de 2002, y los acuerdos consecuentes.

Cuarto.—Reelección, por si fuera necesario y de acuerdo con lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, de la sociedad «PricewaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada», como Auditores de Cuentas de la Sociedad, por un nuevo periodo de un año.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de las facultades para la formalización, en su caso, de los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, siempre que posean un mínimo de 25 acciones, estándose en cuanto a la representación y demás cuestiones relacionadas con la celebración de la Junta, a lo dispuesto en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Teniendo en cuenta las materias incluidas en el orden del día y los requisitos estatutarios de quórum y de capital, es de prever que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212.2, 238 y 240.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos

especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Fruela, número 5, los documentos que se indican a continuación, así como de obtener de la Sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos:

a) Cuentas anuales e informe de gestión de los 3 últimos ejercicios de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», y «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

b) Estatutos vigentes de las sociedades «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», y «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima». Aunque los proyectos de fusión no contemplan modificaciones de los Estatutos de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se facilitará el informe de los Administradores de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» respecto a cualesquiera modificaciones de los Estatutos Sociales que se sometan a la próxima Junta general.

c) Relación de los nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», «Banco de Asturias, Sociedad Anónima» y «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

d) Proyecto de fusión de las entidades «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» y «Banco de Asturias, Sociedad Anónima» mediante la absorción de la última por la primera.

e) Informes de los Administradores de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» y «Banco de Asturias, Sociedad Anónima» sobre el proyecto de fusión.

f) Informe único para ambas sociedades «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», y «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», emitido por el experto independiente sobre el proyecto de fusión.

g) Proyecto de fusión de las entidades «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», y «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta última por la primera.

Depósito del Proyecto de Fusión: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que en fecha 5 de febrero de 2003 y 11 de febrero de 2003 respectivamente, quedó efectuado en los correspondientes registros mercantiles el depósito del Proyecto de Fusión entre «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» y «Banco de Asturias, Sociedad Anónima»; y en fecha 11 de febrero de 2003 quedó efectuado el depósito de los Proyectos de Fusión entre «Banco de Asturias, Sociedad Anónima» y «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», habiéndose practicado las correspondientes notas marginales.

Menciones relativas a los Proyectos de Fusión: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 240.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones de los Proyectos de Fusión que son legalmente exigidas:

Proyecto de Fusión «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», y «Banco de Asturias, Sociedad Anónima».

a) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción en el Registro Mercantil.

a.1 Sociedad absorbente «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se constituyó por tiempo indefinido mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Sabadell, don Antonio Capdevila Gomá con fecha 31 de diciembre de 1881 y número 620 de su protocolo, habiendo adaptado sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Banco Sabadell). Figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 20.093, folio 1 y hoja B-1561. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, su actual domicilio social se halla ubicado en Sabadell, plaza Cataluña, número 1 (08201 Sabadell Bar-

celona). Su número de Identificación Fiscal es A-08000143.

a.2) Sociedad Absorbida «Banco de Asturias Sociedad Anónima» se constituyó por tiempo indefinido mediante Escritura Pública, otorgada el día 10 de agosto de 1964, ante el Notario de Oviedo don Pedro Caicoya de Rato, habiendo adaptado sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Banco Asturias). Figura inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo al Tomo 2601, Folio 109 y Hoja AS-2213. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, su actual domicilio social se halla ubicado en Oviedo (Asturias), Fruela 5 y 7. Su Número de Identificación Fiscal es A-33007949.

b) Memoria.

Dentro de la política de reestructuración del Grupo Banco de Sabadell y siguiendo con la política iniciada por el propio Banco Sabadell de integrar las distintas entidades bancarias que pertenecen a su banca generalista iniciada con la fusión de la entidad «Solbank SBD, Sociedad Anónima», formalizada el pasado 21 de mayo de 2001 y la posterior fusión del «Banco Herrero, Sociedad Anónima», formalizada el pasado 18 de septiembre de 2002, se ha considerado oportuno llevar a cabo la fusión del Banco Sabadell con Banco Asturias participada esta última en un 99,65 por 100 por la primera, mediante absorción de la última por la primera, todo ello dentro de un proceso de racionalización ante la similitud de sus actividades bancarias. Coherentemente con las fusiones que Banco Sabadell llevará asimismo a cabo con sus filiales «BanSabadell Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», y «Solbank Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», y como acto previo a la fusión entre ambas entidades bancarias, se procederá a la fusión de Banco Asturias con su filial al 100 por 100 «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», mediante absorción de la última por la primera.

Todas estas fusiones se llevarán a cabo de forma simultánea y a través de ellas se pretende conseguir una organización más racional de la gestión de la entidad, así como una mejora en su estructura productiva con una reducción muy significativa en sus costes en todos los aspectos, no provocando con ello una modificación sustancial del patrimonio del grupo ni de sus activos.

c) Tipo de canje de las acciones:

El tipo de canje de las acciones de la Sociedad Absorbente, determinado sobre la base del valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, será el de 10 acciones de Banco Sabadell de 0,50 Euros de valor nominal cada una por 11 acciones de Banco Asturias de 3,01 euros de valor nominal cada una.

Las 5.616.000 acciones de Banco Asturias, representativas del 100 por 100 de su capital social, son de 3,01 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas, y están representadas por medio de título físicos.

Las acciones de Banco Sabadell que se entregarán son de 0,50 euros (cincuenta céntimos de euro) de valor nominal cada una representadas por medio de anotaciones en cuenta y procedentes de su autocartera.

Teniendo en cuenta que Banco Sabadell es titular de 5.596.078 acciones de Banco Asturias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 249 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, estas acciones, no podrán canjearse por acciones de la propia Sociedad Absorbente, y serán amortizadas en su momento.

d) Procedimiento de canje de las acciones Los accionistas de Banco Asturias titulares de acciones representativas del capital social de esta sociedad, tendrán derecho al canje de sus acciones por acciones de Banco Sabadell como consecuencia de la operación de fusión.

El canje de las acciones surtirá sus efectos desde la fecha de la inscripción de la fusión en los Registros Mercantiles competentes y una vez transcurrido el plazo para la oposición a la fusión, de conformidad

con el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones de Banco Asturias se canjearán por acciones del Banco Sabadell dentro del plazo de un (1) mes, a contar desde la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y uno de los diarios de mayor circulación de las provincias donde las sociedades participantes en la fusión tengan sus respectivos domicilios, que se llevará a efecto una vez concluido el proceso de fusión.

El canje de las acciones de Banco Asturias por acciones de Banco Sabadell, se efectuará de conformidad con los procedimientos establecidos para el régimen de las anotaciones en cuenta a través de las entidades depositarias, que lo efectuarán de acuerdo con las instrucciones recibidas de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta.

Los accionistas de Banco Asturias titulares de acciones representativas del capital social de esta sociedad, en número tal que no sea suficiente para obtener diez (10) acciones de Banco Sabadell, podrán agruparse con otros accionistas de la sociedad.

En otro caso, y para liquidar las fracciones que resulten del procedimiento de canje de las acciones en función del tipo de canje establecido, Banco Sabadell adquirirá las acciones sobrantes de Banco Asturias a sus titulares a 12,09 euros por acción.

Como consecuencia de la fusión por absorción, las acciones de la Sociedad Absorbida serán anuladas.

e) Procedimiento por el que se llevará a cabo la fusión:

La fusión se llevará a cabo, si así lo aprueban las respectivas Juntas Generales de Accionistas, mediante la modalidad de fusión por absorción. En consecuencia Banco Sabadell, absorberá a la sociedad Banco Asturias con entera adquisición en bloque del patrimonio de esta última, que se extinguirá, con la subsiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones a favor de la sociedad absorbente.

Se considerarán como Balances de Fusión de las Compañías intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2002, verificados por los auditores de cuentas de las mismas, y aprobados por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, de manera simultánea a la aprobación de la fusión.

f) Derechos de las acciones: Las acciones entregadas por Banco Sabadell tendrán plenos derechos y darán derecho a participar en sus ganancias sociales sin limitación de fecha.

g) Fecha de consideración de operaciones a efectos contables: La fecha desde la cual las operaciones de la sociedad Banco Asturias habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Banco Sabadell, será la de 1 de enero de 2003.

h) Acciones y derechos especiales: Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto por el apartado e) del artículo 235 de la LSA, que no existen titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad Banco Asturias por lo que no es preciso considerar esta cuestión en la operación de fusión.

i) Atribución de ventajas: No se concederán ningún tipo de ventajas, como consecuencia de la operación de fusión objeto del presente Proyecto, a los expertos independientes, ni a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión, ni tampoco a los Administradores de la Sociedad Absorbente, Banco Sabadell, que, en su caso, sean designados como tales una vez concluido el proceso de Fusión de las citadas Sociedades.

Proyecto de fusión de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima» y «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima»:

a) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción en el Registro Mercantil.

a.1 Sociedad absorbente «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», se constituyó por tiempo inde-

finido mediante Escritura Pública, otorgada el día 10 de agosto de 1964, ante el Notario de Oviedo don Pedro Caicoya de Rato, habiendo adaptado sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Banco de Asturias).

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo al Tomo 2.601, Folio 109 y Hoja AS-2213.

De acuerdo con sus Estatutos Sociales, su actual domicilio social se halla ubicado en Oviedo (Asturias), Fruela 5 y 7.

Su Número de Identificación Fiscal es A-33007949.

a.2 Sociedad absorbida.

«BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», se constituyó por tiempo indefinido mediante Escritura Pública, otorgada el día 30 de junio de 1988, ante el Notario que fue de Sabadell don Ramón Ramoneda Viver, habiendo adaptado sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 23.690, Folio 218 y Hoja B-59220.

De acuerdo con sus Estatutos Sociales, su actual domicilio social se halla ubicado en Sabadell (Barcelona), plaza Catalunya, 1.

Su Número de Identificación Fiscal es A-58791070.

b) Memoria:

Dentro de la política de reestructuración del Grupo Banco de Sabadell y siguiendo con la política iniciada por el propio Banco Sabadell de integrar las distintas entidades bancarias que pertenecen a su banca generalista iniciada con la fusión de la entidad «Solbank SBD, Sociedad Anónima», formalizada el pasado 21 de mayo de 2001 y la posterior fusión del «Banco Herrero Sociedad Anónima» formalizada el pasado 18 de septiembre de 2002, se ha considerado oportuno llevar a cabo la fusión del Banco Sabadell con Banco Asturias participada esta última en un 99,65 por 100 por la primera, mediante absorción de la última por la primera, todo ello dentro de un proceso de racionalización ante la similitud de sus actividades bancarias.

Dentro de este proceso de racionalización y reestructuración, Banco Sabadell llevará a cabo con sus filiales «BanSabadell Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», y «Solbank Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», y coherentemente con ello y, como acto previo a la fusión entre ambas entidades bancarias, se procederá a la fusión de Banco de Asturias con su filial al 100 por 100 «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», mediante absorción de la última por la primera.

Todas estas fusiones se llevarán a cabo de forma simultánea y a través de ellas se pretende conseguir una organización más racional de la gestión de la entidad, así como una mejora en su estructura productiva con una reducción muy significativa en sus costes en todos los aspectos, no provocando con ello una modificación sustancial del patrimonio del grupo ni de sus activos.

c) Procedimiento por el que se llevará a cabo la fusión:

La fusión se llevará a cabo, si así lo aprueban las respectivas Juntas Generales de Accionistas, mediante la modalidad de fusión por absorción. En consecuencia «Banco de Asturias Sociedad Anónima», absorberá a la sociedad «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito Sociedad Anónima», con entera adquisición en bloque del patrimonio de esta última, que se extinguirá, con la subsiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones a favor de la sociedad absorbente.

Se considerarán como Balances de Fusión de las Compañías intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2002, verificados por los auditores de cuentas de las mismas, y aprobados por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, de manera simultánea a la aprobación de la fusión.

d) No aplicación del tipo de canje y del procedimiento de canje: Al ser «Banco de Asturias,

Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), único accionista y, en su consecuencia, titular de todas las acciones en que se divide el capital social de «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), no es necesario, por aplicación del artículo 250 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en el Proyecto de Fusión tanto del Tipo de canje como del Procedimiento de canje.

Por este mismo motivo no procede aumentar el capital social de la sociedad absorbente, ni es necesaria la elaboración de los Informes de los Administradores ni de los Expertos Independientes sobre el Proyecto de Fusión.

e) Fecha de consideración de operaciones a efectos contables La fecha desde la cual las operaciones de la sociedad «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Banco Asturias, será la de 1 de enero de 2003.

f) Acciones y derechos especiales Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto por el apartado e) del artículo 235 de la LSA, que no existen titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», por lo que no es preciso considerar esta cuestión en la operación de fusión.

g) Atribución de ventajas: No se atribuirán ventajas de ninguna clase a los expertos independientes por no haberlos ni a los administradores de las sociedades participantes en la operación de fusión.

Oviedo, 10 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Desvallés Maristany.—9.748.

BASELGA LIZAGA, S. A.

Se hace público el acuerdo de 30 de enero de dos mil tres, de reducción de capital social en nueve mil quinientos euros (9.015 €), mediante la amortización de determinadas acciones que son propiedad de la compañía, quien las tiene en autocartera.

Los acreedores de la sociedad tendrán derecho a oponerse en los términos establecidos en la ley.

Zaragoza, 2 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastiana Gómez Folgar.—9.000.

BIOMENDI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 15 de octubre de 2002, ha acordado:

1.º Reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 111.640 euros, quedando fijado en la cantidad de 828.075 euros, mediante amortización de 111.640 acciones propias en autocartera, números 96.001 a 120.000, 145.476 a 173.040, 231.252 a 241.802, 336.591 a 346.406 y 366.671 a 406.378, todos inclusive, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en 925 euros, mediante la emisión de 925 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.º El acuerdo se ejecutó en el momento de su adopción. Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 829.000 euros, y se modifica, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Vitoria—Gasteiz, 16 de octubre de 2002.—El Administrador Único, Technoflex Societé Anonyme (representante Jean Curutcharry).—9.459.

CAMPING LAS MIMOSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los accionistas del «Camping Las Mimosas, Sociedad Anónima», para que asistan a la reunión ordinaria anual, que se celebrará, el próximo día, 20 de abril del 2003, a las 11 horas, en las instalaciones del Camping, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al siguiente día, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance del ejercicio 2002.

Segundo.—Estado de terreno lindante.

Tercero.—Corte o poda de árboles comunitarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Nota: Se ruega la asistencia personal, dada la importancia de los temas a tratar.

Blanes, 11 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Gumersindo González Montero.—9.786.

CANARIAS AHORRO, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle Mariá de Molina n.º 39, 3.ª planta, el día 24 de abril de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 25 de abril de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, n.º 39 de Madrid, así como a la remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Sara Guitart Burgos.—8.909.

CANDIGRA Y CÍA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 20 de noviembre de 2002, acordó, entre otros, el acuerdo de modificar el valor nominal de las acciones y reducir el capital social de la Sociedad en trescientos noventa y nueve euros con noventa y seis céntimos.

Banyoles, 11 de marzo de 2003.—El Administrador, Cándido Granés Campašol.—9.295.